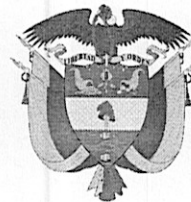




Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras, Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2026-7

VIGENCIA FISCAL 2026

EL (LA) SUSCRITO (A) RECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

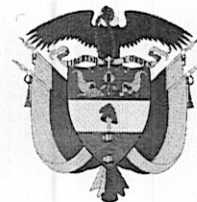
Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2026, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

CÓDIGO	DETALLE	RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento infraestructura	SGP	8,595,982
		TOTAL:	8,595,982

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

FECHA: 13/04/2026


RECTOR



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras, Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

PRESUPUESTO OFICIAL

CIUDAD	ACACIAS META	FECHA	13/04/2026
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	PAGADURÍA		

Inspección: Verificación de puntos de anclaje de la estructura actual (metal).

Nivelación: Ajuste de perfiles mediante nivel láser para corregir posibles pandeos o desniveles heredados.

Refuerzo: Aseguramiento de omegas o viguetas necesarias para soportar el nuevo peso del PVC y las lámparas.

Fase II: Red Eléctrica e Iluminación

Distribución: Tendido de cableado (calibre comercial según norma) desde el punto de alimentación principal hacia las ubicaciones definidas para las lámparas.

Protección: Enrutamiento de cables para evitar contacto directo con filos cortantes de la estructura metálica.

Pruebas: Verificación de continuidad eléctrica antes del cierre de las láminas.

Fase III: Montaje de PVC y Acabados

Instalación de Perimetrales: Fijación de cornisas o ángulos de remate con tornillería de alta sujeción.

Ensamble de Láminas: instalación de 198.mtr de lamina PVC asegurando el encaje perfecto de la "macho-hembra" para evitar dilataciones visuales.

Perforación y Conexión: Apertura de huecos para lámparas LED con sierra copa (medida exacta) y conexión final.

COMPROMISOS DE CALIDAD

Estética: Cortes precisos a 45° en esquinas de cornisas.

Limpieza: Entrega del área libre de virutas de PVC y residuos de cableado.

Garantía: Respaldo por defectos de instalación, desajuste de láminas o fallas en la red eléctrica instalada.

CONSIDERACIONES FINALES

Herramientas: El equipo técnico proveerá toda la herramienta especializada (taladros, nivel láser, andamios, escaleras).

Duración: Se estima un tiempo de ejecución de 5 días hábiles.

VALOR DEL MATERIAL.

Item	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	Impto.cargo	VI.Total
1	LÁMINA IMPORTADA BRILLANTE	111	27,050.4225	19 %	3'302,596.9
2	ANGULO	64	2,611,7634	19 %	167,152,858
3	VIGUETA	71	2,984,8788	19 %	211,926,395

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VENTURA DE JULIO ACACIAS META

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras, Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



4	OMEGA	71	2984,8788	19 %	211,926,395
5	CORNIZA BLANCA	24	11,193,2733	19 %	268,638,559
6	81/2 CABEZA DE LENTEJA	1,600	46,62	19 %	74,592
7	6 7x7/16 PUNTA FINA	700	37,74	19 %	26,418
8	UNIÓN PVC BLANCA	2	13,991,55	19 %	27,983,1
9	LÁMPARA CIRCULAR FRAMEL18 V	29	13,991,994	19 %	405,767,826
10	MT CABLE DÚPLEX	63	1,865,91	19 %	117,552,33
11	PUNTILLA DE 1"	1	8,394,9633	19 %	8,394,9633
12	TRANSPORTE ACACIAS	1	88,800	19 %	88.800
	TOTAL				5'487.981.69

Forjamos oportunidades, transformamos vidas



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



VALOR MANO DE OBRA.

Costo del trabajo mano de obra.(\$3'108.000). VALOR MANO DE OBRA CON MATERIAL.

TOTAL: \$ 8,595,982

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.



LUIS RICARDO LUENGAS
Rector

Protegemos oportunidades, transformamos vidas

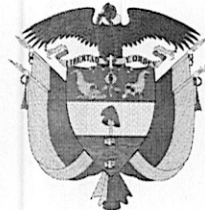
Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



ESTUDIOS PREVIOS No. 2026-1

Considerando en lo establecido en los requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2026-7	13/04/2026	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	8,595,982	8,595,982
TOTALES				\$8,595,982

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
30161600 72103300 72101511	ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de Cinco (05) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de ACACÍAS META.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **(SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,595,982).**

DESEMBOLSOS Y PAGOS: La Institución Educativa desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

PAGOS. La Institución Educativa pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,595,982).** Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, según certificado expedido por la Rectoría.

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:
ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED.

Trabajamos por mejores, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

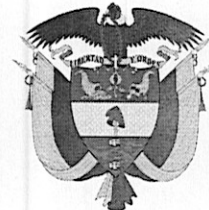
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. La Institución Educativa ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE DE JULIO el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0332 de 2016 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión de la Institución Educativa.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor de Institución Educativa; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

Trabajamos por un futuro mejor, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias - Meta

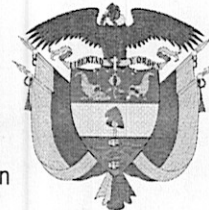
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE DE JULIO ACACIAS META

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato para lo cual deberá radicar cuenta con todos los soportes documentales, las calificaciones académicas y los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Institución Educativa que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad contractual que se adoptará en el presente proceso se sustenta en normas que rigen esta clase de contratación estatal, como son: el artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establecen que las entidades estatales podrán celebrar, directamente, contratos con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar y dar pleno cumplimiento de los objetos contractuales propuestos y que hayan demostrado la suficiente idoneidad y experiencia íntimamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual, el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los fundamentos legales citados en estos estudios, se señalan de conformidad con la normatividad vigente que rige esta clase de actuaciones.

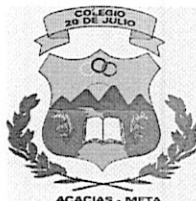
FUNCIONARIO QUE REALIZARÁ EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

FUNCION	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
RECTOR	LUIS RICARDO LUENGAS	5796225

DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

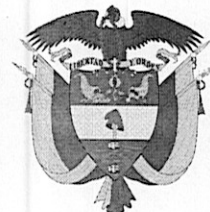
En términos generales, las inhabilidades e incompatibilidades son aquellas circunstancias creadas por la Constitución o la ley que constituyen limitaciones a la capacidad para contratar con las entidades estatales y obedecen a la falta de aptitud o a la carencia de una cualidad, calidad o requisito del sujeto que lo incapacita para poder ser parte en una relación contractual con dichas entidades, por razones vinculadas con los altos intereses públicos envueltos en las operaciones contractuales que exigen que éstas se realicen con arreglo a criterios de imparcialidad, eficacia, eficiencia, moralidad y transparencia.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades excluye a ciertas categorías de personas del proceso de contratación, generando incapacidades especiales, impedimentos y prohibiciones de variada naturaleza, que en cierta medida afectan el derecho a la personalidad jurídica traducido, a su turno, en el principio general de capacidad legal. La inobservancia a este régimen es causal de nulidad del contrato celebrado



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Por lo anteriormente citado, y luego de la observancia a los documentos aportados por el futuro Contratista, se declara que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011.

ANALISIS DE RIESGO			
ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforme al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:			
ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por término y vigencia del contrato y seis meses más.		x
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		x
3	Salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y tres años más.		x
4	Estabilidad de obra: equivalente al 20% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cinco años más.		X
5	Responsabilidad civil extracontractual: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		X
6	Calidad: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y un año más.		X
7	La garantía ofrecida por el fabricante del producto o almacén que suministro, o servicio prestado.	x	

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA	
La Contratación requiere pólizas	SI _____ NO X
VIGILANCIA Y CONTROL:	

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Institución Educativa.

Dada en ACACÍAS META, a los 13 días del mes de Abril de 2026

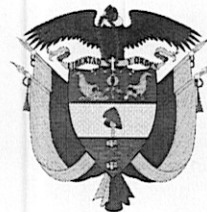

LUIS RICARDO LUENGAS
Rector



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO

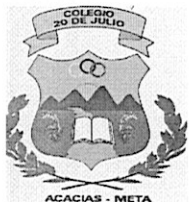
**INVITACION PÚBLICA DE MINIMA
CUANTÍA N° 2026-1**

“ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED. ”

ABRIL 13 DE 2026

Projetamos esperanzas, transformamos vidas

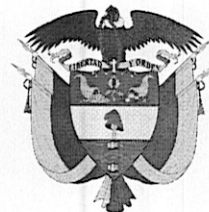
Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO, está interesado en recibir propuestas de las personas naturales o jurídicas, que se encuentren registradas en la cámara de comercio, y que quieran participar en la presente convocatoria cuyo objeto es ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED, de acuerdo con el cuadro de especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	CANTIDAD
1	30161600 72103300 72101511	ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED.	GLOBAL

PLAZO DE EJECUCION: El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el plazo de Cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IDENTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes de la subsección 5° del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria se realizará por Invitación Pública, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 ibidem.

FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los recursos destinados para la ejecución de la presente Invitación Pública provienen del presupuesto aprobado para la actual vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,595,982)**

El valor total de la oferta no podrá exceder dicho monto, so pena de ser rechazada la propuesta.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso está sujeto al pago de tasas, contribuciones, deducciones e impuestos

El valor del contrato será desembolsado por La Institución Educativa al Contratista de la siguiente Manera:

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA la suma descrita de la siguiente forma: se cancelará según el servicio prestado en el desarrollo del objeto, previo a los siguientes requisitos:

Projetamos oportunidades, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

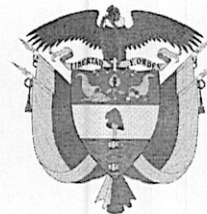
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

- ✦ Presentación del informe, evidenciando la entrega de los Artículos, registro fotográfico a color, certificación de la respectiva entrega, debidamente certificado por el supervisor del cumplimiento de las obligaciones establecidas.
- ✦ Autorización de pago por parte de la supervisión
- ✦ Acreditar el pago que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social
- ✦ La Institución Educativa, pagará al contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual
2. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de iniciación.
3. Acatar las indicaciones que el supervisor le señalen en cumplimiento del objeto contratado.
4. No ceder en todo o en parte el Contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del contratante.
5. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del Contrato si es el caso y de conformidad con la Ley.
6. Suscribir con el supervisor las Actas de ejecuciones de actividades, de conformidad con lo previsto en este Contrato
7. Realizar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en numeral 3.2.1 del presente estudio previo y el cabal cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 3.2.3 del mismo.
8. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a la presente invitación.

Se considera ajustada a la invitación, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos:

Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendadoras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.

Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.

Que la persona jurídica no esté constituida el día de la presentación de la Oferta.

Forjamos esperanzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

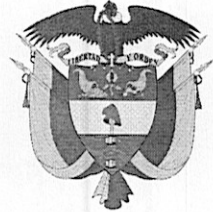
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

La no presentación de los anexos, la omisión de algún contrato que se deba anexar como experiencia o cualquier error en el valor en pesos (incluyendo adicionales) de alguno de dichos contratos.

Cuando para esta misma Invitación Pública se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en esta invitación, o cuando contengan defectos insubsanables, de acuerdo con lo previsto en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.

Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación Pública, es decir, se presente en forma parcial.

Cuando se presenten propuestas alternativas y no se formule simultáneamente la propuesta básica.

Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.

Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.

Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO.

Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le genere favorabilidad o le permita cumplir con un factor excluyente.

Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad.

Cuando en la lista de cantidades y precios el proponente omita la cotización de uno o más ítems.

En los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública. Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de la presente invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO podrá solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección, caso en el cual dará lugar a tener como no cumplido.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos exigidos en la invitación pública, en caso contrario declarará desierto el presente proceso.

Forjamos esperanzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

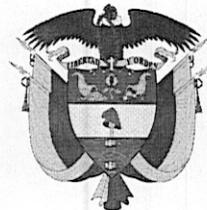
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	14 DE ABRIL DE 2026	www.contratos.gov.co
Cierre del proceso	17 DE ABRIL DE 2026 hasta las 2:00 p.m.	Oficina de Contratación – Pagaduría
Aperturasobre económico	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 3:00 Pm	Oficina de Contratación – Pagaduría
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación menor precio.	17 DE ABRIL DE 2026	Comité evaluador (Rector y Contador)
Publicación del informe de evaluación	17 de ABRIL DE 2026	www.contratos.gov.co
presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 15 AL 17 DE ABRIL DE 2026 hasta las 11:00 am	Oficina de Contratación – Pagaduría al correo veintedejulio2023@outlook.com; sandra.sanchez.consultoria@gmail.com
Respuesta a las observaciones, comunicación de la oferta y/o declaratoria de desierta	17 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co

LUGAR PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de Pagaduría o correo veintedejulio2023@outlook.com; sandrasanchezconsultoria@gmail.com@gmail.com, dentro de los plazos estipulados en el cronograma del presente proceso.

Solo serán evaluadas las propuestas que se hayan radicado en la Oficina de Pagaduría o veintedejulio2023@outlook.com; sandrasanchezconsultoria@gmail., antes de la hora señalada en el cronograma del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán presentar la información en dos (2) sobres debidamente sellados y marcados como se dispone a continuación:

SEÑORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO
Municipio de ACACIAS (Meta)

Projetamos esperanzas, transformamos vidas

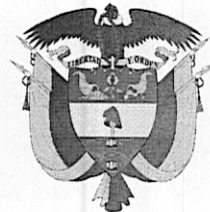
Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



INVITACION PUBLICA No. 2026--01

OBJETO: "ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, CIELO RASO EN PVC E ILUMINACIÓN LED.

PROPONENTE: _

Dirección: _____ Teléfono: _____ E-mail: _

SOBRE NUMERO UNO (1) – REQUISITOS HABILITANTES. SOBRE NUMERO DOS (2) – PROPUESTA ECONOMICA.

Todos los OFERENTES deben acreditar el cumplimiento de los requisitos que se solicitan en la presente invitación pública y los que se detallan a continuación, adjuntando a la propuesta los documentos que a continuación se señalan.

El Proponente deberá integrar los documentos a la Propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales, así mismo deberá entregar su propuesta debidamente foliada.

SOBRE NUMERO UNO:

CONTENIDO DOCUMENTOS HABILITANTES

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada, por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente o por el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, el representante legal debe estar debidamente facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación deberá corresponder al texto del modelo que se anexa (Anexo 1- Carta de presentación de la Oferta).

La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES

Las personas naturales, deberán anexar a la propuesta copia de un certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción o por la entidad que fuere competente, con una anterioridad no mayor a 30 días, el cual deberá estar renovada al presente año 2026, en la cual deberá constar la siguiente actividad:

CIIU 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras civiles. Esta actividad incluye la colocación de yeso, cielos rasos, Drywall, divisiones, y acabados interiores en general.

Forjamos esperanzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

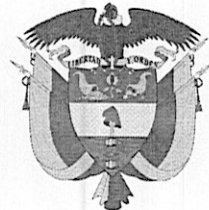
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de su jurisdicción o por la entidad que fuere competente, con una anterioridad no mayor a 30 días, el cual deberá estar renovada al presente año 2026, en la cual deberá constar la siguiente actividad:

CIU 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras civiles. Esta actividad incluye la colocación de yeso, cielos rasos, Drywall, divisiones, y acabados interiores en general.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a dos días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente INVITACION PUBLICA.

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorización tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

NOTA: Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el inciso 2 del numeral 22.4 del Artículo 22 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.

En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

A) AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el presente procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la Ley.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniere durante el trámite del procedimiento de selección, se entiende que el PROPONENTE afectado renuncia a la participación en dicho procedimiento y/o a los eventuales derechos derivados del mismo.

Forjamos aspiranzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias - Meta

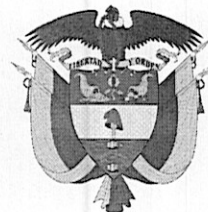
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

B) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE

Los oferentes deberán adjuntar a la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes o de los integrantes de la Unión temporal o consorcio.

C) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICIA

A la propuesta se debe anexar el certificado de antecedentes judiciales y de policía (pasado judicial) vigente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes.

D) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL

Igualmente, los interesados deberán adjuntar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y en caso de tratarse de Unión temporal o consorcio, de todos y cada uno de sus integrantes.

E) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.

F) CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, IBF y Cajas de Compensación Familiar, diligenciando el formato anexo y **además deberá adjuntar la planilla de pago de seguridad social**, de la siguiente manera:

Para personas jurídicas:

- ✚ Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, caso en el cual se deberá adjuntar copia legible de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador expedidos EN ORIGINAL.
- ✚ Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.
- ✚ La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la

Forjamos oportunidades, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

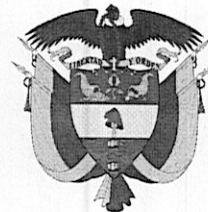
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa que se presente, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

Para personas naturales:

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social ANEXANDO LA CORRESPONDIENTE PLANILLA DE PAGO VIGENTE, conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003, Decreto 1273 de 2018 esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

G) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Deberá adjuntarse Fotocopia del Registro único Tributario RUT, el cual deberá reflejar el código de la actividad solicitada.

LISTA DE ANTECEDENTES EXIGIDOS

- ✓ ANTECEDENTES CONTRALORIA (empresa y representante legal no mayor a 3 meses)
- ✓ ANTECEDENTES PROCURADURIA (empresa y representante legal no mayor a 3 meses)
- ✓ ANTECEDENTES POLICIA representante legal (representante legal no mayor a 3 meses)
- ✓ ANTECEDENTES RNMC POLICIA (representante legal no mayor a 3 meses)
- ✓ ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES COMENTIDO CONTRA MENORES DE 18 AÑOS POLICIA NOTA: La empresa es el colegio con el que va a contratar ([link inhabilidades.policia.gov.co:8080](http://link.inhabilidades.policia.gov.co:8080)) (en empresa coloca nombre de la INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA GUACAVIA)
- ✓ ANTECEDENTES DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (link REDAM: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>).

ADICIONAL: HOJA DE VIDA FORMATO UNICO Y FORMATO DE BIENES

SOBRE NÚMERO DOS:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO (OFERTA)

Se deberá presentar la propuesta económica diligenciada y firmada por cada uno de los Oferentes.

La Propuesta Económica deberá ser diligenciada en su totalidad, discriminando el valor unitario y valor total.

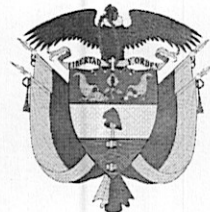
Forjamos esperanzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en la presente invitación.

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos costos, que implique la ejecución del contrato.

Cuando el proponente omita la cotización de uno o más ítems se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.

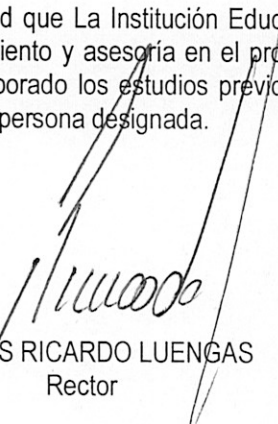
3. FACTORES DE HABILITACION Y EVALUACION

Serán factores de habilitación la capacidad jurídica, por lo cual serán objeto de verificación de las propuestas como requisitos habilitantes por parte del evaluador designado.

4. ELEGIBILIDAD.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación pública.

Para efectos del presente contrato, se hace claridad que La Institución Educativa no tiene contratado un corredor de seguros, sin embargo, se contó con el acompañamiento y asesoría en el proceso de contratación de una asesora de seguros. En razón de lo anterior la entidad ha elaborado los estudios previos y será la entidad la que materialice la evaluación de las ofertas presentadas a través de la persona designada.


LIC. LUIS RICARDO LUENGAS
Rector

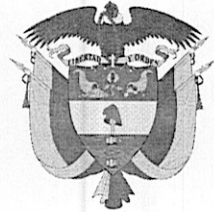
Forjamos oportunidades, transformamos vidas



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO
Ciudad

REFERENCIA: Invitación Pública No. 2026-7

Nosotros los suscritos:_(nombre del proponente) de acuerdo con los Invitación pública ,formulamos la siguiente propuesta para_____(objeto del proceso de selección) y, en casode que nos sea aceptada por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO , nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta técnica ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la presente invitación y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades_____(indicar el nombre de cada entidad).

Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del Proceso
_____(indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que nos comprometemos a entregar los bienes objeto del proceso en un plazo de_____() , contados a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación.

Que la presente propuesta consta de_____() folios debidamente numerados.

Atentamente,

Forjamos oportunidades, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta

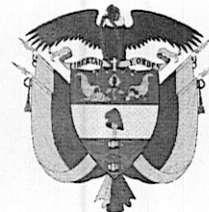
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

Nombre y firma de la persona natural, jurídica, integrantes del consorcio o unión temporal

C. C. No. _____ de

No. del NIT [consorcio o unión temporal, o de la(s) firma(s)](s)]

Dirección _____

Telefax _____

E-mail _____

Ciudad _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (de la persona jurídica, integrantes del consorcio o unión temporal).

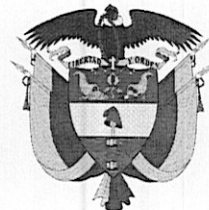
Forjamos aspiranzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

ANEXO 2

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO
La ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.

Respetados señores,

En concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, atentamente me permito certificar que _____ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el ____ de ____ de 2026.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA del Revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso.

Forjamos aspiranzas, transformamos vidas

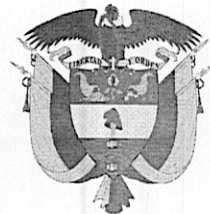
Calle 11 N° 368 - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3

Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico: Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y financieras. Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.



Anexo No 3

Certificado de cumplimiento del artículo 50 ley 789 de 2002 (persona Jurídica)

Ciudad y fecha Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO

REFERENCIA: CERTIFICACION SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.

Respetados señores:

En concordancia con lo exigido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, atentamente me permito certificar que la empresa _____ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el ____ de ____ de 2026.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA
Representante legal

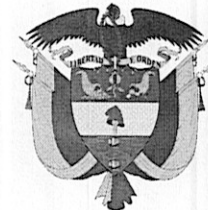
Forjamos afianzas, transformamos vidas

Calle 11 N° 368 - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias – Meta
Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com
Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>



**INSTITUCION EDUCATIVA VEINTE
DE JULIO ACACIAS META**

Código DANE: 150006000934. Nit: 822001509-3



Res. de Aprobación: Preescolar, Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Secundaria, Media Académica y Técnica, según Resolución N° 7007 de Noviembre 10 de 2015, Bachillerato académico y Técnico; Asistencia Administrativa y Contabilización de operaciones comerciales y Ciudad y fecha: Señores Bachiller Académico en Educación Formal para Adultos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO

Ciudad

Anexo

CARTA CONFORMACION CONSORCIO

Ref: Invitación Pública _

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso de selección número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACION

_____%

_____%

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

Denominación del Consorcio: _

La sede del consorcio es:

Dirección _____ Teléfono _____ Telefax _____
_____ E-mail _____ Ciudad _____

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026 _____

NOMBRE, FIRMA _____ NOMBRE, FIRMA y

C.C. No. _____ C.C. No. _____

Trabajamos con pasión, transformamos vidas

Calle 11 N° 36B - 11 Barrio La Independencia Cel: 310 459 0028 Acacias - Meta

Emails: veintedejulio2023@outlook.com - rectorveinte@gmail.com - independencia20dejulio@gmail.com

Página web <https://veintedejulioacacias.edu.co>